ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 99
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE $2,000.00 Al SR. OSCAR AYBAR, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE SU TRATAMIENTO, YA QUE PADECE DE UNA SERIA CONDICIÓN EN LA VISTA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: El señor Oscar Aybar, residente de Ponce ha sido diagnosticado con una seria condición en la vista (Age-related Macular Degenation) y le ha solicitado ayuda al Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: El señor Oscar Aybar hace tres meses que está padeciendo de esta seria condición en la vista y fue referido al Dr. William A Townsend Picó, Oftalmólogo, Retinólogo y único especialista en el área del Caribe que puede tratar con cierto éxito esta enfermedad;

POR CUANTO: El señor Oscar Aybar tiene que hacerse un tratamiento de rayos laser de tres a cuatro veces y cada sesión tiene un costo de $2,000.00, lo que haría un total de seis a ocho mil dólares;

POR CUANTO: Constituye un afecto de justicia la ayuda solicitada, ya que se trata de la preservación de la vista del señor Oscar Aybar y de la estabilidad emocional de su familia;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de dos mil ($2,000.00) dólares al señor Oscar Aybar, para cubrir parte de los costos de su tratamiento y para otros fines. Dicho donativo será entregado al señor Oscar Aybar, PO Box 8142, Ponce, Puerto Rico 00732-8142.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está sujeto a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a la Oficina de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCIÓN TERCERA: La Oficina de Presupuesto y de Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad / persona que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo, dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y de Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores de Finanzas y de Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DRC

Res 99 Donativo Oscar Aybar $2,000 condicion vista 4oct01 imvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 99,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE $2,000.00 Al SR. OSCAR AYBAR, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE SU TRATAMIENTO, YA QUE PADECE DE UNA SERIA CONDICIÓN EN LA VISTA; Y PARA OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de octubre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausente excusado:
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 8 de octubre de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 9 de octubre de 2001, y éste la firmó el día miércoles, 10 de octubre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 15 de octubre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

mvo